

REIVINDICACIONES

1. Pintura en polvo de alta desgasificación, caracterizada por el hecho de que comprende:

- del 20 al 50% en peso de una resina de poliéster,
- del 20 al 50% en peso de una resina epoxi,
- del 0,1 al 6% en peso de aditivos desgasificantes,
- del 0,7 al 4,0% en peso de aditivos suplementarios, y
- del 0 al 40% en peso de cargas y pigmentos,

con relación al peso total de la composición.

2. Pintura en polvo de alta desgasificación, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que comprende un sistema híbrido de resinas epoxi-poliéster, preferiblemente de resinas de poliéster carboxifuncionales y resinas de poliéster hidroxifuncionales, preferiblemente una resina de poliéster carboxilado y una resina epoxi producida por la reacción de epiclorhidrina y compuestos fenólicos, incluyendo bisfenol A y bisfenol F, preferiblemente bisfenol A.

3. Pintura en polvo de alta desgasificación, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que comprende un sistema híbrido de resinas epoxi-poliéster con una relación de mezcla poliéster:epoxi de 60:40 o 70:30 o 50:50, preferiblemente 50:50.

4. Pintura en polvo de alta desgasificación, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que comprende un sistema híbrido de resinas epoxi-poliéster con acidez de 15 mgKOH/g a 100 mgKOH/g, preferiblemente de 70 mgKOH/g a 85 mgKOH/g.

5. Pintura en polvo de alta desgasificación, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que el aditivo desgasificante incluye una o más ceras micronizadas, preferiblemente ceras micronizadas a base de polietileno y

amida.

6. Pintura en polvo de alta desgasificación, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que comprende aditivos suplementarios y/o auxiliares adicionales, preferiblemente aditivos antioxidantes y/o antiaglomerantes y/o niveladores.

7. Pintura en polvo de alta desgasificación, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada por el hecho de que el curado del recubrimiento se realiza a una temperatura de 110 °C a 180 °C, preferiblemente de 120 °C a 140 °C.

8. Pintura en polvo de alta desgasificación, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizada por el hecho de que se aplica en ausencia de precalentamiento en un sustrato sensible al calor y/o con alto contenido de humedad, preferiblemente sustratos de madera.

9. Método de obtención de una pintura en polvo de alta desgasificación, caracterizado por el hecho de que comprende las etapas de:

- a) Pesar y premezclar los componentes en las cantidades especificadas en la formulación;
- b) Calentar y fundir la premezcla, preferiblemente en una extrusora;
- c) Enfriar el material para obtener un material sólido;
- d) Moler el material sólido en partículas más pequeñas;
- e) Clasificar y tamizar las partículas obtenidas.